

PAR-I -001

## PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

### COMUNICACIÓN

El Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué COMUNICA que dentro del expediente No. GF2-151, reposa la Resolución VCT-No. **000221** del 05 de Marzo de 2018, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de subrogación de derechos dentro del contrato de concesión No. Gf2-151", Notificado personalmente al señor JOSE RAMOS GARZÓN NIÑO el día 24 de Mayo de 2018, Notificada por conducta Concluyente por medio de radicado 20185500515682 a la señora PAOLA ROCIO GARZON NIÑO y Mediante Edicto No. 008 de 2018 a demás intervinientes y terceros interesados.

Que una vez revisado el expediente se constató que en Edicto No. 008 de 2018, **por error involuntario de digitación**, se fijó por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 28 de Mayo de 2018 y **se desfija el día 01 de Mayo de 2018**.

Que en consideración a lo estipulado por el Artículo 45 de la ley 1437 de 2011-CPACA el cual establece:

"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Se **CORRIGE** el periodo de fijación del edicto No. 08 de 2018 el cual se establecerá así: Se Fija por cinco (5) días hábiles, a partir del día 28 de Mayo de 2018 y se desfija el día 01 de Junio de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a PUBLICAR LA PRESENTE COMUNICACIÓN en un lugar visible y publico del punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 15 de Junio de 2018 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 21 de junio de 2018 a las 4:00 p.m. con el fin de aclarar el respectivo trámite, de igual forma se publicara en la página oficial de la Agencia Nacional de Minería: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Dada en Ibagué a los catorce (14) días de Junio de 2017.



**JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA**  
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué